

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
R.D.C. RESOLUCION DE CONFLICTOS
CIA. LTDA.**

La compañía R.D.C. RESOLUCION DE CONFLICTOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 13/Diciembre/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07. Q.IJ.000923 de 05/marzo/2007.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 400,00 Número de Participaciones: 400, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: ASESORAMIENTO Y PATROCINIO JURIDICO A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO EN LO CONCERNIENTE A LA NEGOCIACION, LIBERACION Y LEGALIZACION DE DERECHO DE VIA....

Quito, 05/marzo/2007.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/0502805/11

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA SU MUNDO AGENCIA DE VIAJES
CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía SU MUNDO AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 10.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de Marzo de 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°07.Q.IJ.000840 de 27 de Febrero de 2007.

El capital actual suscrito de US\$ 11.200,00 está dividido en 11.200 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 27 de Febrero de 2007.

Dr. José Anibal Córdova
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

AC/0502801/11



sobre el mencionado documen-

nado: documento los reclame. AC/050 (103) tf

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 310148318 y Libreta de Certificados No. 370093856 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a SANCHEZ MERINO CESAR GONZALO MARCELO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/050 (104) tf

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 1010041368 y Libreta de Certificados No. 1070033354 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a PEÑAFIEL MARIA MERCEDES se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/050 (105) tf

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 410208175 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a QUMBITA PANCHI JAIME RODRIGO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/050 (106) tf

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 610101447 y Libreta de Certificados No. 670050085 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a LANDETA SARZOSA MANUEL se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/050 (107) tf

que quien se crea con derechos sobre el mencionado documen-

to los reclame. AC/050 (111) tf

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 8101097447 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a MENDOZA PARRAGA DARWIN JAVIER se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/050 (112) tf

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 910014048 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a TENELEMA PADILLA MARIA MANUELA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/050 (113) tf

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 1010028642 y Libreta de Certificados No. 1070007869 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a WASHINGTON MENA /PROMEJORAS 10 DE MARZO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. AC/050 (114) tf

